



GOBERNANZA EUROPEA

Grado en Gestión y Administración Pública

Curso 2016 - 2017

Docente

Pilar Mairal Medina



1.
INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

2.
TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

3.
METODOLOGÍA

4.
SISTEMA DE EVALUACIÓN



INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: Grado en Gestión y Administración Pública

Curso académico: 4º

Duración: Primer semestre (27/09/2016 – 20/01/2017)

Carácter: Optativa. 6 ETCS.

DOCENTES

PILAR MAIRAL MEDINA

Despacho 2301-A. ✉ mmairal@ucm.es

Tutorías (*): Miércoles (16:30-19:30 hs)

(). Para garantizar una correcta planificación de las tutorías, éstas deberán ser solicitadas por correo electrónico con 48 horas de antelación.*

HORARIO DE CLASE

Lunes y martes, 18:30 – 20:30 hs.



OBJETIVOS

General

Comprender el nuevo paradigma de la gobernanza y los retos que plantea a las instituciones de la Unión Europea en la gestión y en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas.

Específicos

Conocer y analizar los fundamentos teóricos del paradigma de la gobernanza.

Analizar las estructuras y procesos de gobernanza generados en distintos niveles territoriales del ámbito europeo.

Incorporar el enfoque de gobernanza en la formulación de un proyecto específico vinculado a una política pública.



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Tema 1

Origen y evolución del concepto de gobernanza.

Tema 2

La dimensión institucional de la Unión Europea.

Tema 3

Modelos de colaboración público-privada y variables de análisis.

Tema 4

La gobernanza en el ámbito local y regional europeo. Estudios de caso.

Tema 5

La gobernanza en el ámbito nacional. Estudios de caso.

Tema 6

La gobernanza en la unión Europea. Estudios de caso.



BIBLIOGRAFÍA

- * **AGUILAR, F. (2006). Gobernanza y gestión pública. México D.F. Fondo de Cultura Económica.**
- * AGUILAR, F. (2014). La Nueva Gobernanza pública. Cátedra Magistral “La Gobernanza de los Asuntos Públicos” Centro de Gobernanza Pública y Corporativa. Universidad del Turabo. 24 Marzo 2014
- * BOURGON, J. (2010). Propósito público, autoridad gubernamental y poder colectivo, en Revista Reforma y Democracia, nº 46, pp. 5-40.
- * BRESSER, L.C. y CUNILL, N. (1998). Entre el Estado y el Mercado: lo Público no Estatal, en BRESSER, L.C. y CUNILL, N. (Eds.): Lo público no estatal en la reforma del Estado. CLAD. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- * BRUGUÉ, Q. y GOMÀ, R. (1998). Gobiernos Locales y Políticas Públicas. Barcelona: Ariel.
- * BRUGUÉ, Q., FONT, J. y GOMÀ, R. (2003). Participación y Democracia. Asociaciones y Poder Local, en FUNES, M.J. y ADELL, R. (eds.) Movimientos Sociales: Cambio Social y Participación. UNED: Madrid.



BIBLIOGRAFÍA

- * **CERRILLO, A. (2005). La gobernanza hoy: 10 textos de referencia. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**
- * COMISIÓN EUROPEA (2010). EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Extraído de http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf el 12 de junio de 2014.
- * CROZIER, M.; HUNTINGTON, S. y WATANUKI, J. (1975): The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission. New York: State University of New York Press.
- * DEL CAMPO, E. (2014). “Gobernanza, democracia y políticas públicas” en PASTOR, G. Teoría y Práctica de las Políticas Públicas. Valencia: Tritant lo Blanch.
- * GUY, P. y PIERRE, J. (2002). La gobernanza en niveles múltiples: ¿un pacto fáustico?., en Foro Internacional, vol. XLII, núm. 169, pp. 429-453. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59916901>
- * KOOIMAN, J. (ed.) (1993). Modern Governance: New Government-Society Interactions. London: Sage Publications..



BIBLIOGRAFÍA

- * LÖFFLER, E. (2003). “Governance and government. Networking with external stakeholders”, en T. BOVAIRD y E. LÖFFLER (edit.) Public Management and Governance. Londres: Routledge.
- * MAIRAL (2003). “Gestión Pública Participativa en el ámbito local: de las Agendas 21 a los Presupuestos Participativos”. VI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Barcelona, septiembre.
- * MAIRAL (2009). “El diseño estratégico de las políticas de proximidad. Retos metodológicos para la incorporación de los diferentes actores que intervienen en el ámbito municipal”. IX Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Málaga, septiembre.
- * MAIRAL (2014). “Las políticas públicas de medio ambiente. El caso de la política medioambiental en la ciudad de Zaragoza”, en PASTOR ALBALADEJO, G. (ed.): Teoría y Práctica de las Políticas Públicas. Valencia: Tirant lo Blanch.
- * MAYNTZ, R. (2000), “Nuevos desafíos de la teoría de «governance»”, Instituciones y Desarrollo 7.
- * NATERA, A. (2005). “Nuevas estructuras y redes de gobernanza”, en Revista Mexicana de Sociología, vol. 67, núm. 4, pp. 755-791.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32105404>



BIBLIOGRAFÍA

- * NATERA, A. (2005). “La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública” en GAPP, núm. 33-34, pp. 53-65.
- * OCDE (2008). From Open to Inclusive: Building Citizen-Centered Policy and Services. Paris: OCDE.
- * OCDE (2006). La modernización del Estado: El camino a seguir. Madrid: INAP.
- * HELIWELL, J.F. et al. (2014). Good Governance and National Well-being. What are the linkages?, en OECD Working Papers on Public Governance, nº. 25.
<http://dx.doi.org/10.1787/5jxv9f651hvj-en>
- * PASTOR ALBALADEJO, G. (2014). “La gestión colaborativa de la inmigración”, en Revista Castellano-Manchega de Ciencia Sociales (Revista Barataria), nº 17, pp. 189-201.
- * PASTOR ALBALADEJO, G. y GARCÍA SOLANA, M. J. (2012). “La colaboración público-privada en los servicios de atención a las personas con discapacidad física de la Comunidad de Madrid”. En R. BAÑÓN et al. Participación, Democracia y Gestión de la Escasez: Experiencias de gobiernos territoriales, de gestión de la innovación y del cambio, y de políticas y servicios públicos. Madrid: Instituto Complutense de Ciencia de la Administración.



BIBLIOGRAFÍA

- * RUANO, J.M. (2002). “La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico”. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, 8-11 de Octubre.
- * VALDÉS, F. (2008). “Gobernanza e instituciones: Propuestas para una agenda de investigación”, en Perfiles latinoamericanos, Vol. 16, n. 31, pp. 95-119.
- * VIGODA, E. (2002). “From Responsiveness to Collaboration: Governance, Citizens, and the Next Generation of Public Administration”, en Public Administration Review, nº 62 (5), pp. 527-540.

- * Textos Oficiales publicados en la webs UE.



METODOLOGÍA

TIPO DE APRENDIZAJE

ACTIVIDADES DOCENTES

TEÓRICO-PRÁCTICO

Clases teóricas. Actividades formativas de carácter teórico (1,5 ECTS):

- Clases magistrales, Seminarios, Asistencia a conferencias, seminarios, talleres, etc.

Clases prácticas. Actividades formativas de carácter práctico (1,5 ECTS):

- Aprendizaje en el aula (trabajos individuales y trabajo grupal), Trabajos de campo vinculados al trabajo individual y/o grupal.

Aprendizaje fuera del aula. Trabajo autónomo del alumno (0,5 ECTS):

- Lecturas de textos obligatorios, preparación y redacción de trabajos colectivos y/o personales, trabajo de campo y redacción de informes, preparación de exámenes, Exposiciones temáticas.

Exposición de estudios de casos europeos de gobernanza (1,5 ECTS):

- Presentación de los resultados del trabajo autónomo y/o de trabajos grupales realizados fuera del aula y de las otras actividades.

Otras actividades de apoyo al aprendizaje del/la estudiante (1 ECTS):

- Tutorías individualizadas o en grupo, revisión de trabajos prácticos, controles de aprendizaje, revisión de exámenes, campus virtual, tutorización de estudios de caso.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA

Proceso de enseñanza y aprendizaje de carácter evolutivo y permanente.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Trabajos individuales y/o colectivos (análisis de caso, lecturas, trabajos académicamente dirigidos)..... 50%
Exposición de trabajos individuales y/o colectivos..... 20%
Asistencia y participación activa en las actividades presenciales10%
Examen o documento de evaluación final.....20%



Cuestiones importantes sobre el desarrollo de la asignatura y la evaluación

Los **temas** incluidos en las pruebas de evaluación se indicarán en el aula y en ellas se formularán preguntas sobre los temas explicados en clase y sobre las lecturas obligatorias de la asignatura.

Los/as estudiantes podrán realizar un **trabajo voluntario** sobre un tema de su interés, relacionado con la asignatura, realizar exposiciones y aportar materiales. Previamente, deberá acordar el tema de estas actividades con las profesoras.

EL PLAGIO ES UN DELITO RECOGIDO EN EL CODIGO PENAL (art. 270.1) Y LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL (arts. 14.3, 17 y 138). Todo texto elaborado por el/la estudiante debe ser original y el uso de otras fuentes no originales deben ser citadas y referenciadas adecuadamente. NO se admitirán *corta-pegas* ni textos elaborados por los/as estudiantes, sin citar las referencias bibliográficas y de fuentes documentales utilizadas.